

Copiapó, Octubre 2025

Código: SGI-Do-008_02

Esta Política se establece para desarrollar un ambiente de respeto en toda la organización y declara que no tolerará conductas que puedan generar o constituir situaciones de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, las cuales son conductas intolerables, no permitidas en la organización, debiendo las relaciones interpersonales basarse siempre en el buen trato y el respeto hacia todos sus integrantes.

1. San Rafael Ingeniería Ltda. reconoce que el acoso y la violencia puede derivar de una mala gestión de los riesgos psicosociales en el trabajo y se compromete a prevenir estos riesgos para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
2. Además, es consciente de que la violencia y el acoso son también producto de comportamientos incívicos y sexistas, y se compromete a desarrollar acciones para abordarlas.
3. Este compromiso es compartido tanto por la gerencia como por las personas trabajadoras, que se unen en un esfuerzo colaborativo y participativo para prevenir y erradicar estas conductas.
4. A través del diálogo social y la formación continua, promoveremos una cultura de respeto, seguridad y salud en el trabajo de todos los niveles jerárquicos de área, unidades, departamentos y gerencias que prestan servicios en San Rafael Ingeniería Ltda., en conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente en Chile.

Esta Política deberá estar disponible, difundida, aplicada y a disposición de las partes interesadas, personas trabajadoras, proveedores y/o contratistas.



JUAN RAFAEL HUERTA SANCHEZ
GERENTE GENERAL